

A partir del martes 8 de septiembre de 2020, el Tribunal Civil de la ciudad de Nueva York reanudará la emisión de sentencias sobre asuntos ante el Tribunal donde todas las partes están representadas por un abogado. Cualquier asunto que haya sido programado para una comparecencia virtual o en persona con el Tribunal para el cual no haya comparecido una parte representada recibirá un aplazamiento final, después del cual el Tribunal podrá ejercer su discreción para determinar si una solicitud de desestimación o incumplimiento debe ser emitida.